



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°049

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2003 00006 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Alberto Sepúlveda Valencia	Control de legalidad – Requiere parte demandante	26/09/2023
2003 00015 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Arturo Orozco García	Control de legalidad – Requiere parte demandante	26/09/2023
2023 00164 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Alfredo Marín Valencia	Libra mandamiento ejecutivo y decreta medida	26/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria